

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
EN ORALIDAD DE DUITAMA**

Duitama, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Ref. Verbal 15238 31 03 001 2022 00087 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado, **ORDENA:**

PRIMERO: Para todos los efectos legales se tiene por notificada del auto que avocó el llamamiento en garantía calendado 2 de agosto de 2024 a la convocada **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO** por conducta concluyente, con fundamento en el poder que antecede.

Acto que se entenderá surtido el día en que se notifique el presente proveído, momento en el cual comenzará a correr el término de ejecutoria y de traslado del llamamiento.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** como apoderado de la llamada en garantía La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, dentro de los términos y efectos del poder conferido.

TERCERO: El memorial contentivo de la contestación al llamamiento en garantía, presentado por el apoderado de la convocada La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, incorpórese a los autos y téngase en cuenta en el momento que corresponda.

NOTIFÍQUESE

PETER LEE USCÁTEGUI SÁNCHEZ

Juez

8¹

¹ Incorporar este auto en el cuaderno número 4, correspondiente al llamamiento en garantía de Cooflotax a La Equidad Seguros O.C.

**JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD DE DUITAMA
SECRETARÍA**

Por anotación en estado No. **11** del
1 de abril de 2025
fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria, Yenifer R.

Firmado Por:

Peter Lee Uscátegui Sánchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3475cba22bf2aea5ca67b83e85ea52d253405c180903bc70b6e4d1c4685f710e**

Documento generado en 31/03/2025 06:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>